

Paso las diligencias al Despacho del señor Juez, informando que la parte ejecutante solicita se informe por parte del Juzgado la aplicación de medida cautelar, así mismo, se comunica que el banco allegó memorial resolviendo medida cautelar. Sírvasse Proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO: 1627-I

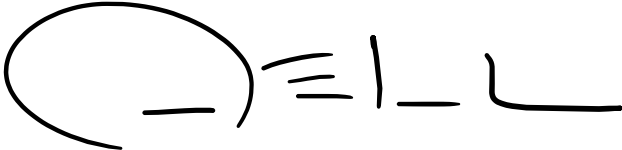
Vista la constancia secretarial, se observa en el cuaderno principal virtual que a folios 49, reposa memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante donde manifiesta lo siguiente:

De otro lado allego envio de correo certificado de su oficio para Bancolombia Cañaveral, ya que mi cliente fue el día viernes con el oficio a hacerlo personalmente verificaron que el demandado si tenia cuenta y no embargos anteriores pero se rehusaron a realizar el embargo a ultima hora de manera indebida o ilegal argumentando que era el banco quien debida enviarles el oficio al banco. Sabido lo anterior le indique a mi cliente que le mandara el mismo por correo certificado a lo que adjunto prueba por pdf la cuarta o ultima, no obstante solicitando por lo ocurrido de manera ilicita diría yo, que su despacho oficie tambien al Banco, espero que no le hayan avisado al demandado para que sacara el dinero.

Sería del caso acceder a la petición elevada, sino fuera porque BANCOLOMBIA allegó memorial que milita a folios del 62 al 64 donde comunica la aplicación de la medida, por tal razón considera el Despacho **PONER EN CONOCIMIENTO**, a la parte ejecutante para lo pertinente.

Así mismo, se ordena que por secretaría se envíe el link del proceso al apoderado de la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021,
LA SECRETARIA


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN